

# ACTA DE COMPROMISO Estrategia MiPyme Digital – e-Commerce

Yo, _	JOHANNA MARÍA PERDOMO CRUZ			identificado con cédula de ciudadanía					
No.	53.083.63	6	de _E	BOGOTÁ				REPRESENT	
LEG	<b>AL</b> de la e	empresa <u>EL</u>	ECTRICABL	ES EN LA 18		C	on NIT N	O53083636-2	,
o RI	JT No	53083636-2	ce	ertifico que	fui p	previament	e inform	ado(a) acer	ca de
QUII	ENES PL	JEDEN SER	MIPYME	S BENEFIC	CIARIA	AS (ver AN	NEXO 1 a	esta acta)	y las
cond	diciones	requeridas	en los	términos	de	referencia	de la	convocatori	a N°
PAF	-TIC-PS-C	001 -2017 de l	a cual va	a ser benef	iciada	a la MiPyme	e a la cua	l represento	

A continuación, proporciono la información requerida con el fin de participar de la convocatoria:

### Datos generales de la empresa:

1. No de trabajadores	2		
2. Activos totales en SMMLV	6.9		
3. Razón Social	ELECTRICABLES EN LA 18		
4. Actividad Económica	COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA		
5. Código CIIU	4663		
6. Clasificación de la empresa:	Micro <u>X</u> Pequeña <u>Mediana</u>		
	(Marque con una X)		
5. Descripción de la Actividad	COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIAL ELECTRICO, DATOS, FERRETERIA.		
Comercial de la MiPyme			
6. Productos o servicios a vender	TUBERIA, CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIAL ELECTRICO. ILUMINACIÓN LED.		
7. Departamento al cual			
pertenece la MiPyme	BOGOTÁ D.C		
8. Ciudad a la cual pertenece la MiPyme	BOGOTÁ D.C		

- Me comprometo a finalizar de forma exitosa este proceso de acompañamiento que se relaciona con la cadena de valor de e-Commerce contemplada en el reciente estudio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC "El comercio Electrónico en Colombia, análisis integral y perspectiva regulatoria". Esta cadena de valor contempla los siguientes componentes: Acceso web, Web Shop, Gestión de pagos, Logística, Postventa. (Marque con una X): SI X NO\_\_\_\_
- Si la empresa es INFORMAL: me comprometo a FORMALIZAR LA EMPRESA ante la Cámara de Comercio de Colombia en el transcurso del proyecto, suministrando copia del Registro Mercantil en la Cámara de Comercio o ante la autoridad correspondiente; asimismo me comprometo a mantener la actividad económica y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SMMLV: Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

código CIIU reportado en esta acta de compromiso (marque con una X): SI X NO

- El Operador de Servicio ha dado a conocer a la MiPyme beneficiaria la información correspondiente a las características, beneficios, costos, procesos, herramientas de gestión, funcionalidades, canales de comunicación, gestión de contratos y proceso de vinculación y condiciones de sus aliados bajo la cadena de valor a desarrollar. (marque con una X): SI X NO \_\_\_\_
- A continuación se relaciona la información de contacto de Representante legal así como de otro contacto de la MiPyme:

## Representante legal

Nombres:	JOHANNA MARIA
Apellidos:	PERDOMO CRUZ
Cédula:	53.083.636
Celular:	3183501088
Teléfono:	7293664
Correo	
electrónico	yentas@electricablesenla18.com

## Otro contacto MiPyme

Nombres:		
Apellidos:		
Cédula:		
Celular:		
Teléfono:		
Correo		
electrónico:		

- Certifico que la MiPyme:
  - o ¿Es exclusiva del sector primario? (marque con una X): SI \_\_\_ NO \_\_\_
  - o ¿No se encuentra en proceso de liquidación? (marque con una X): SI \_\_\_ NO
  - o ¿Es colombiana? (marque con una X): SI \_\_\_ NO \_\_\_
  - o ¿Ha sido beneficiaria de las convocatorias UGCE FTIC 005-2015 y/o UGCE FTIC 008-2015? (marque con una X): SI \_\_\_\_ NO \_\_\_
  - o ¿Cuenta con una plataforma de e-Commerce (carrito de compras, motor de reserva, aplicación y /o solución móvil)? (marque con una X): SI \_\_\_\_ NO \_\_\_
  - o ¿Cuenta con la capacidad operativa para incorporar y desarrollar estrategias de comercio electrónico en sus empresas. (Producto validado en el mercado, suministro de recurso humano para administrar la solución e-Commerce, disponibilidad para atender al operador)? (marque con una X): SI \_\_\_\_ NO \_\_\_
  - o ¿Hace parte de las siguientes actividades prohibidas o restringidas de la siguiente lista? (marque con una X): SI \_\_\_\_ NO \_\_\_

RUBROS	CONCEPTO
Agencias de Adopción	Prohibido
Animales exóticos	Prohibido
Apuestas, juegos de azar, casinos, bingos o similares	Prohibido
Bases de datos	Restringido
Bebidas alcohólicas, tabaco o cigarrillos	Restringido
Cambio de divisas / Forex / compra - venta de títulos	Prohibido
Casas de empeño	Prohibido
Chats para adultos, contenidos pornográficos, acompañantes o Links que lleven a estos sitios	Prohibido
Cigarrillos Electrónicos	Restringido
Clubes de inversión, venta de acciones, valores, opciones y otras inversiones	Restringido
Inversiones en oro	Restringido
Títulos de Capitalización (inversión con premios)	Restringido
Cupones de descuento, cuponeras	Restringido
Desbloqueo de celulares, Programación de tarjetas electrónicas, dispositivos de evasión para consolas de juego, desbloqueo de canales de tv, entre otras. Adaptador R4i (Nintendo)	Prohibido
Dropshipping	Restringido
Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo	Prohibido
Esquemas piramidales	Prohibido
Manejo y Transporte de Residuos Orgánicos, Hospitalarios o Peligrosos.	Restringido
Medicamentos de venta con receta	Prohibido
Medicamentos de venta libre	Restringido
Monederos electrónicos y/o Carga de crédito para e-wallets, Tarjetas Prepago - Monedas Virtuales	Prohibido
Páginas esotéricas, Consultas Psíquicas	Restringido
Personas y Organizaciones que apoyan al Terrorismo	Prohibido
Préstamos	Restringido
Producción, comercio o tráfico de armas o municiones	Prohibido
Productos Originario de Cuba, Libia, Siria, Irak, Irán, Nigeria, Afganistán, Corea del Norte, Europa del Este y / o de cualquier país de la OFAC restringida	Restringido
Recarga de crédito en teléfonos celulares	Restringido
Réplicas o imitaciones de productos	Restringido
Servicios profesionales (psicólogos, abogados, etc.)	Restringido
Sex shops y artículos eróticos	Restringido
Sistema de anticipos (Pagos Parciales), Plan de automóviles	Restringido
Sitios de contactos (amigos y relaciones personales)	Restringido
Subastas on line	Prohibido
Suplementos dietarios y naturales	Restringido
Tarjetas de telefonía prepago, VOZ-IP, SMS	Restringido

Telemercadeo ("servicio de viajes, ventas en general").	Restringido
Todo servicio o artículo que promueva el racismo y la discriminación	Prohibido
Tráfico de órganos	Prohibido
Tratamientos estéticos invasivos	Prohibido
Tratamientos estéticos no invasivos	Restringido
Turismo – Agencias	Restringido
Venta de Boletería para Eventos	Restringido
Venta de Piedra Preciosas / Bisutería de Alto Valor	Prohibido
Venta de sustancias alucinógenas y drogas no permitidas	Prohibido
Ventas multinivel, beneficios por referencia o ingreso de nuevos usuarios	Restringido
Ventas Puerta a Puerta	Restringido

## Anexos:

- 1. RUT de la MiPyme
- 2. Certificado de existencia y representación legal para MiPymes formalizadas
- 3. Cédula del representante legal de la MiPyme

Firma Representante Legal	
Nombres:	
Apellidos:	_
Cédula:	_

# ANEXO 1: QUIENES PUEDEN SER MIPYMES BENEFICIARIAS SEGÚN LA CONVOCATORIA Nº PAF-TIC-PS-001 -2017

Micro, pequeña y mediana empresas<sup>2</sup>, entendidas como toda unidad de explotación económica, realizada por personas naturales o jurídicas, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanas, que responda a los siguientes parámetros:

## 1. Mediana Empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

#### 2. Pequeña Empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### 3. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
- b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Parágrafo 1º.** Para la clasificación de aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

**Parágrafo 2º.** Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer.

### A efectos de la presente convocatoria podrán ser beneficiarias:

Las MiPymes de cualquier sector productivo y región del país, cuya actividad no sea exclusivamente del sector primario, que cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Que no se encuentren en proceso de liquidación, en caso que se encuentren formalizadas al iniciar la prestación del servicio.
- ii. Que sean MiPymes colombianas.
- iii. Que no tengan una plataforma de e-Commerce (carrito de compras, motor de reserva, aplicación y /o solución móvil).
- iv. Que demuestren capacidad operativa para incorporar y desarrollar estrategias de comercio electrónico en sus empresas. (Producto validado en el mercado, suministro de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> De conformidad con Parágrafo 2° del artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 por medio del cual se modifica el artículo 20 de la Ley 590 de 2000 "Las definiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 continuarán vigentes hasta tanto entren a regir las normas reglamentarias que profiera el Gobierno Nacional en desarrollo de lo previsto en el presente artículo", Considerando que esto no ha sucedido a la fecha de publicación de la presente convocatoria se enlistan los criterios establecidos en el artículo 20 de la Ley 590 de 2000. Estas condiciones podrán modificarse en virtud a los cambios de reglamentación y normatividad.

recurso humano para administrar la solución e-Commerce, disponibilidad para atender al operador).

v. MiPymes informales, de cualquier sector productivo y región del país, siempre y cuando en el proceso de acompañamiento y transformación digital logren su formalización, demostrable mediante copia del Registro Mercantil en la Cámara de Comercio o ante la autoridad correspondiente.

**Nota:** En caso de que la MiPymes no logre la formalización, esta prestación del servicio no será reconocida al OPERADOR, por lo cual solo sumará como empresa beneficiada.